

Términos de referencia para la contratación de 3 consultores por producto:

PROMOTOR/A REGIONAL DE LA PLATAFORMA WEB ALIMENTAR BOLIVIA

LA PAZ (1) / COCHABAMBA (1) / SANTA CRUZ (1)

1. Antecedentes

En el marco de una alianza institucional entre Swisscontact (Proyecto Mercados Inclusivos), la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM) y el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), Swisscontact ha recibido fondos para la implementación de la iniciativa “Alimantar Bolivia desde la Agricultura Familiar”, a desarrollarse entre agosto y noviembre de esta gestión. El objetivo de la iniciativa es desarrollar un mecanismo virtual para la información y articulación de la oferta y la demanda de alimentos de la agricultura familiar, involucrando a 19 municipios de las regiones metropolitanas de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz¹.

En el marco de esta iniciativa, y acompañando el proceso de desarrollo y operación de la plataforma web, se ha previsto realizar un conjunto de acciones de promoción y facilitación del uso de la plataforma a sus usuarios potenciales. El requerimiento de promotores territoriales (1 por cada región metropolitana) se concibe como un componente clave para la inserción y posicionamiento de la plataforma en los territorios de cobertura. En este sentido, no se trata sólo del apoyo para la socialización o registro de la plataforma web, sino de un proceso que, a tiempo de contribuir al logro de las metas de la iniciativa, permita desarrollar capacidades y habilidades en los usuarios para aprender y sacar provecho efectivo a los servicios provistos a través de ésta.

Los términos descritos a continuación describen el trabajo para cada uno de los tres promotores a contratar, uno por región metropolitana (La Paz, Cochabamba o Santa Cruz) y deben ser considerados individualmente.

2. Objetivo general

Apoyar la implementación de los servicios de la Plataforma web Alimantar Bolivia, a través de la socialización y facilitación en el registro y uso de usuarios de ésta, entre oferentes y demandantes de productos alimentarios de la agricultura familiar.

3. Alcance de las actividades

Son actividades para la consecución de los resultados del inciso anterior las siguientes (detalle orientativo, no limitativo):

- 3.1. Recibir una inducción detallada sobre la iniciativa, su estructura de operación y resultados esperados y sobre los servicios de la plataforma web, a cargo de la coordinación de la iniciativa.
- 3.2. Socialización de los servicios que ofrece la Plataforma tanto en su versión web como en su versión App, en al menos 10 (diez) instituciones y organizaciones de oferentes o

¹ La cobertura en detalle de los municipios es:

La Paz: La Paz, El Alto, Viacha, Mecapaca, Palca, Achocalla.

Cochabamba: Cochabamba, Colcapirhua, Quillacollo, Sacaba, Sipe Sipe, Tiquipaya y Vinto.

Santa Cruz: Santa Cruz de la Sierra, La Guardia, Warnes, Cotoca, Porongo y El Torno.

demandantes de productos, y donde participen productores e la agricultura familiar, demandantes privados (restaurantes, hoteles, supermercados, fondas, hospitales y otros), y/o servidores públicos de los gobiernos autónomos de las áreas de cobertura y/o de otras instancias públicas².

- 3.3. Apoyar el pre-registro y registro de al menos 100 usuarios, en al menos 5 (cinco) municipios de su área de cobertura, en la Plataforma web Alimantar Bolivia³.
- 3.4. Apoyar el llenado de al menos 50 reportes periódicos de oferta/demanda de los usuarios inscritos.
- 3.5. Apoyar posibles oportunidades de articulación entre oferentes y demandantes a través de la plataforma web, canalizando las solicitudes de apoyo con la coordinación y aliados de la iniciativa.
- 3.6. Brindar orientación, capacitación y asesoramiento permanente en el uso de la plataforma (módulos de reporte, información y articulación) a usuarios de la plataforma.
- 3.7. Atender las consultas y solicitudes de los Gobiernos Autónomos Municipales vinculados a la Plataforma web Alimantar Bolivia.
- 3.8. Coordinar y retroalimentar el trabajo de los otros promotores regionales, la coordinación general de la iniciativa, equipo de comunicación, los aliados y demás equipo de implementación para rescatar buenas prácticas y aprendizajes.

5. Entregables de la Consultoría

5.1. **Primer Producto:** Informe de avance del apoyo a la implementación de la Plataforma web Alimantar Bolivia, (cumplimiento del inciso 3.1 y avances en porcentaje de los incisos 3.2 al 3.5; reportes cuali-cuantitativos del cumplimiento de los incisos 3.6 al 3.8) con corte a los 30 días calendario a partir de la firma del contrato.

5.2. **Segundo Producto:** Informe de ejecución final del apoyo la implementación y socialización de la Plataforma web y propuesta de manual de operación desarrollada. (avances de cumplimiento al cien por ciento de los incisos 3.2 al 3.5 y reportes cuali-cuantitativos del cumplimiento de los incisos 3.6 al 3.8) a los 60 días calendario a partir de la firma del contrato.

6. Plazo de la consultoría, monto referencial y condiciones de trabajo

El plazo de ejecución de la consultoría es de 60 (sesenta) días calendario, contabilizados a partir de la firma del contrato por la prestación de los servicios. Se ha previsto un monto global de Bs12.000 (Doce mil 00/100 Bolivianos), de acuerdo a las condiciones descritas en estos términos de referencia. Se aclara que los costos de servicio deben incluir los impuestos y demás requisitos establecidos por ley.

² Las actividades de socialización se realizarán en el marco de las medidas de emergencia sanitaria establecidas, priorizándose aquellas que puedan realizarse por medio virtual, con los debidos respaldos.

³ En el marco de las restricciones sanitarias, el apoyo se realizará principalmente por medios digitales (llamadas telefónicas, WhatsApp, zoom, etc.), para lo cual el contratante realizará una asignación mensual para compra de tarjetas y/o datos, las que deberán ser debidamente respaldadas y descargadas por el promotor/a.

La consultoría se desarrollará en estrecha coordinación con la Federación de Asociaciones de Municipios y el Banco de Desarrollo Productivo, bajo la supervisión del Coordinador General de la iniciativa del proyecto Mercados Inclusivos, implementado por Swisscontact.

Cada consultor/a será contratado/a bajo la modalidad de consultoría por producto, por lo cual deberá contar con su propio equipo y material de trabajo. Asimismo, los gastos logísticos y técnicos asociados a la implementación de la misma serán asumidos por el consultor.

7. Forma de pago

- Un primer pago correspondiente a un 40 (cuarenta) por ciento del total de la consultoría, a la recepción y aprobación del primer producto.
- Un segundo pago correspondiente a un 60 (sesenta) por ciento del total de la consultoría, a la presentación y aprobación del segundo producto.

La reposición de gastos de comunicación (llamadas y uso de datos) serán realizados previa presentación de los descargos correspondientes hasta la fecha indicada por la Coordinación y de acuerdo con un plan de gastos aprobados con anticipación a su ejecución.

8. Perfil requerido de los proponentes

Podrán postularse personas naturales con el siguiente perfil académico y experiencia de trabajo (excluyente):

- Estudios universitarios de preferencia en ciencias agronómicas, económicas, sociales o financieras.
- Experiencia laboral general comprobada de al menos 3 años.
- Experiencia laboral específica en marketing, organización y/o facilitación/apoyo a la implementación de iniciativas de articulación, presenciales y virtuales.

Se valorará también (no excluyentes):

- Experiencia laboral en entidades públicas, preferentemente en el ámbito municipal/departamental.
- Conocimiento y experiencia previa en el ámbito del desarrollo productivo, con énfasis en ámbitos rurales.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.

9. Recepción de documentos y evaluación de propuestas

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Carta de postulación
- Currículum Vitae no documentado
- Fotocopia de Carnet de Identidad



El plazo de recepción de propuestas es hasta el día martes 15 de septiembre de 2020 a Hrs. 23:59, a través del correo electrónico: **roberto.jimenez@swisscontact.org**, conteniendo la documentación indicada anteriormente, en formatos adecuados para su lectura (Microsoft Word ó PDF). En el asunto del mensaje, colocar:

Ref.: Proyecto Alimantar Bolivia / Promotor/a Plataforma Alimantar – Región Metropolitana:
(Indicar región metropolitana a la que se postula entre La Paz, Cochabamba y/o Santa Cruz)

Las propuestas podrán ser ajustadas y/o modificadas previo acuerdo con el convocante.

La Paz, septiembre de 2020.